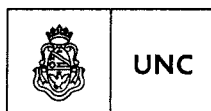




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029492/2018

Córdoba, **21 JUN 2018**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, solicitando el cambio de asignación de tareas docentes en la cátedra de Matemática II-Distancia correspondiente al primer semestre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar sin efecto la asignación oportunamente realizada por Resolución Decanal N° 86/2018, en virtud de la renuncia de la Esp. María Valentina Ceballos Salas; por ello,

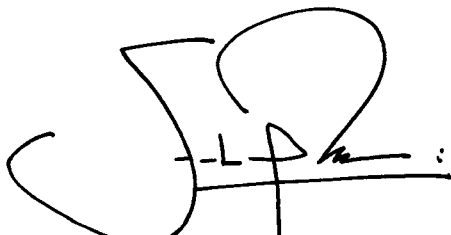
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la asignación de tareas de la Esp. María Valentina Ceballos Salas en la cátedra de Matemática II- Distancia realizada por Resolución Decanal N° 86/2018.

Art. 2º.- Asignar tareas docentes, para el Primer Semestre del 2018, al Profesor del Departamento de Estadística y Matemática que se menciona a continuación:

MATEMÁTICA II
DISTANCIA
Profesor Adjunto DS
Ing. Marcelo José María Arcidiácono

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

637